



Centro Educativo de Adultos  
Isabel la Católica

## Protocolo de Acción Accidentes Escolares

Se entiende por protocolo de acción todo el procedimiento realizado por el Centro Educativo de Adultos Isabel la Católica al momento de que se presenta algún accidente de un alumno de esta institución. Este protocolo se detalla de la siguiente manera:

Al momento de producirse el accidente:

- En primera instancia el alumno es trasladado a la Inspectoría del colegio.
- Seguidamente es revisado por los inspectores capacitados, para evaluar la gravedad del accidente.
- Una vez evaluada la gravedad del accidente se determina si es leve tratarlo en el colegio, si es grave se llama a algún familiar del alumno y si amerita traslado inmediato, se lleva al accidentado al hospital y el familiar se reúne con la persona encargada del traslado del alumno, que es un inspector.
- Todo este procedimiento debe ser registrado en la **declaración individual de accidente escolar**, entregado por el estado.
- Una vez en el hospital el alumno se entrega al cuidado del familiar, quien prosigue con los trámites solicitados en el hospital.
- Cuando se termina el proceso de atención del alumno el familiar informa al Colegio sobre el diagnóstico del alumno.

\*El colegio no está autorizado para suministrar ningún tipo de medicamentos a los alumnos, solamente se pueden realizar curaciones simples.

**\*Todos los alumnos están cubiertos por un seguro de salud estatal por lo que la atención de urgencia en el Hospital será gratuita.**

Inspectoría General  
Centro Educativo de Adultos Isabel la Católica

